



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº – 12591

BUENOS AIRES, 09 NOV 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014224-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA PHARMACOR de DOMINGO LINO ZALAZAR, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora DANIELA PATRICIA CONCI GAMARRA, Documento Nacional de Identidad Nº 31.887.439, Matrícula Provincial Nº 910, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA PHARMACOR de

MB

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 12591

DOMINGO LINO ZALAZAR, con domicilio en Avenida Ayacucho N° 2.710, ciudad y provincia de Corrientes, a partir del 06 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor DANIEL ELIAS CARRUEGA, Documento Nacional de Identidad N° 32.941.250, Matrícula Provincial N° 921, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA PHARMACOR de DOMINGO LINO ZALAZAR.

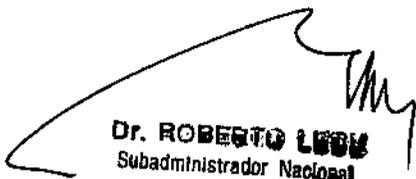
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014224-16-5

DISPOSICIÓN N°

dc

- 12591


Dr. ROBERTO LEOW
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.